

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DIRECCION DE SALUD

DEJA SIN EFECTO DECRETO  
ALCALDICIO EXENTO N°4691  
DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015

INDEPENDENCIA, 22 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4772

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°4691 de fecha 16 de octubre de 2015, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de independencia y don Pedro Cruz Zúñiga; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

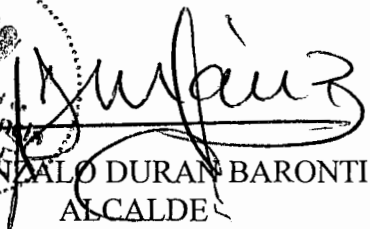
DECRETO:

1.-DÉJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio Exento N° 4691 de fecha 16 de octubre de 2015. Y Contrato a Honorarios de fecha 07 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda y, hecho Archívese.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.